

CONDICIONES COMERCIALES LUGOTEX, S.L.

Seguidamente el Distribuidor comunicará vía fax o telefónicamente a LUGOTEX, S.L. la evaluación de los daños, de acuerdo con lo que se establece en el punto 7.1 de estas mismas Condiciones Generales de Venta, Suministro y Garantía.

De no concurrir ninguna de las circunstancias anteriores, LUGOTEX, S.L. no aceptará la devolución de mercancías dañadas que hubieran sido correctamente expedidas.

La falta de cumplimentación de la constatación y protesta de daños a que hacen referencia los anteriores puntos y de las Condiciones Generales de Venta, Suministro y Garantía permitirá a LUGOTEX, S.L. no aceptar la devolución de la mercancía.

Transcurridos 10 días desde la confirmación de salida de la mercancía sin haberla recibido, el Distribuidor debe comunicarlo a la Oficina Comercial de LUGOTEX, S.L.

7. Devoluciones

7.1. Devolución Comercial

Se entiende por devolución comercial aquella que se produce por error en pedido, en referencia y/o en cantidad, o por entregas al Distribuidor fuera de plazo.

En ambos supuestos, se deberá comunicar la devolución al departamento de Administración Comercial de LUGOTEX, S.L. vía e-mail a incidenciasrma@lugotex.com o vía fax al 34 902 001 994, indicando en el asunto "Devolución Comercial" para poder comprobar la veracidad de dichos supuestos y, en su caso, poder asignar un Número de Autorización de Devolución (RMA), imprescindible para realizar el abono.

7.2. Producto Dañado Pre-Venta (DOA)

Se entiende por averiado/ dañado pre-venta, aquel producto en los que se detecte defecto externo por parte del cliente antes de 15 días posteriores a la fecha de venta en:

- Los almacenes del Distribuidor en el momento de su recepción.
- Los lineales del Cliente en el momento de su implantación.

En el momento de detectarse el problema, debe comunicarse al departamento de Administración Comercial de LUGOTEX, S.L. vía e-mail a incidenciasrma@lugotex.com o vía fax al 34 902 001 994, indicando en el asunto "Producto Dañado Pre-Venta" para asignar el Número de Autorización de Devolución (RMA), imprescindible para realizar el abono.

Todas las gestiones de consumidores se tendrán que tramitar desde el Distribuidor, ya que no se contempla la recogida directa al Consumidor final.

Serán a cargo del Distribuidor los costes de reacondicionamiento del producto que resulte dañado en las Exposiciones de Venta o en el transporte del almacén del Cliente al Punto de Venta o al Usuario Final.

CONDICIONES COMERCIALES LUGOTEX, S.L.

LUGOTEX, S.L. previa obtención del nº de Autorización de Devolución, se compromete a proceder a realizar el abono pertinente una vez recepcionado el producto en los almacenes de LUGOTEX, S.L. con el nº de Autorización correspondiente.

7.3. Solicitud Devolución

Tras proceder como se solicita en el punto 7.1, LUGOTEX, S.L. emitirá un documento de "Aceptación de Devolución de Material" con su RMA correspondiente que deberá acompañar a la mercancía en el momento de su envío al almacén central de LUGOTEX, S.L.

Una Aceptación de Devolución de Material sólo se emite para permitir al producto ser aceptado en el Almacén Central de LUGOTEX, S.L. Bajo ningún concepto se debe tomar ésta como un compromiso de abono del producto devuelto, puesto que estará sujeto a la revisión, evaluación y posterior decisión por parte de LUGOTEX, S.L.

En todo caso, LUGOTEX, S.L. sólo aceptará para su abono los productos que figuren en la tarifa en vigor en el momento de aceptar la devolución, o que hayan sido facturados por LUGOTEX, S.L. como máximo en los últimos 9 meses.

7.4. Envío:

Las mercancías devueltas a LUGOTEX, S.L., serán por cuenta y riesgo del Cliente, hasta los almacenes de LUGOTEX, S.L. Cualquier incidencia que se produzca en el material a devolver (perdida, rotura, robo,...) también será a cargo del distribuidor/ cliente.

Cualquier material devuelto deberá llegar acompañado del correspondiente documento mencionado anteriormente (Aceptación de Devolución de Material - RMA). No se aceptará ninguna devolución que no se corresponda o no disponga de número de autorización.

Toda expedición que observe diferencias entre la recepción y lo reflejado en el documento de Aceptación de Devolución, será rechazada. Por ejemplo, el caso de no coincidir el nº de bultos devueltos con el nº de bultos indicados en el documento.

Pasados 30 días desde la aceptación de la devolución por parte de LUGOTEX, S.L. sin haberse recibido el producto en nuestros almacenes, dicha autorización de devolución perderá su validez, pues el número de autorización es solo válido durante dicho periodo. En este caso se deberá volver a solicitar la autorización correspondiente siguiendo los parámetros establecidos.

7.5. Recepción de producto:

La recepción de las devoluciones se realizará en las instalaciones logísticas de LUGOTEX, S.L., de Lunes a Jueves de 8 a 12 horas.

LUGOTEX, S.L.

C/ Tramuntana nº 5
Pol. Ind. Roques Roges
43460 Alcover – Tarragona (Spain)
Tel.: 34 877 200 127

7.6. Condiciones de recepción de producto:

El producto a devolver debe estar en las mismas condiciones que en el momento de suministro por parte de LUGOTEX, S.L.:

- Con el embalaje original precintado e intacto.
- Con todos los accesorios suministrados de origen con el producto.
- Estando el producto limpio y sin manchas.

LUGOTEX, S.L. lleva un estricto control de Números de Autorización de Devolución emitidos por la misma. Por tanto, cualquier solicitud de devolución cuyos números no se correspondan con los generados por la misma será automáticamente denegada.

7.7. Petición de Abono / Cambio:

Cuando un Distribuidor solicite el abono o cambio de un producto LUGOTEX, S.L. emitirá el correspondiente Nº de Autorización de Devolución. La formalización administrativa de esta autorización de abono o cambio, quedara supeditada al resultado de la inspección previa pertinente.

7.8. Abono:

LUGOTEX, S.L., realizará el abono de los productos devueltos y aceptados al precio al que fueron facturados teniendo en cuenta los posibles ajustes y/o adecuaciones de precio que se hayan podido efectuar sobre las mismas.

Adicionalmente, LUGOTEX, S.L. se reserva el derecho de emitir nota de cargo por los siguientes conceptos:

- **20 %** del precio de tarifa vigente, en el caso de que los productos no conserven el precinto original o con embalaje deteriorado, en concepto de manipulación, acondicionamiento, depreciación y reventa.
- **2,5 %** del precio de cesión vigente, en el caso de productos con precinto original y perfecto estado de embalaje, en concepto de gastos de manipulación y reventa.

8. Marca y Publicidad de los productos

El Distribuidor acepta que cualquier producto de los recogidos en la tarifa en vigor vendido a otro Cliente deberá ser negociado de Contrato con términos sustancialmente equivalentes a los establecidos en los apartados 8, 9 y 10 de estas Condiciones Generales de Venta, Suministro y Garantía.

Al comprar los productos incluidos en la tarifa en vigor, el Distribuidor reconoce que la marca GOFLOOR® y todas y cada una de las marcas utilizadas en la actualidad o que puedan ser utilizadas en relación con dichos productos, son propiedad de LUGOTEX, S.L. y que el Distribuidor carece de derecho o interés alguno sobre las mismas.